

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Conclaye el anuncio inserto en el Boletin anterior sobre arriendo de fincas Nacionales el dia 15 del corriente en Plasencia y la Serradilla.

Convento de S. Ildefonso de id. reales.

Una casa calle del Sol, núm. 4, bajo el de 700
Otra calle de S. Pedro, núm. 23, por el de 220

Temporalidades de ex-Jesuitas.

Un casa calle de Santo Domingo, núm. 13, bajo el de 80

Capellania de Alcalá.

Una casa calle de Santo Domingo, núm. 22, bajo el presupuesto de. 120

Remates que se han de celebrar en la Serradilla.

Del convento de Agustinas de la misma villa.

Una casa al Rincon de S. Pedro, bajo el presupuesto de. 120
Una cochera y caballeriza, contigua al Palacio, por el de. 100

Del mismo modo, y por la misma razón de no haber tenido efecto la subasta anunciada y celebrada en 17 del corriente, se celebrará nuevamente otra en 15 del próximo Julio, en la que se rematarán en arrendamiento ante el Subdelegado, Contador de Rentas y Comisionado subalterno de Trujillo, de las casas que á continuacion se espresan, así como su procedencia y presupuesto que deberá cubrirse en su tercera parte.

Convento de la Merced de Trujillo: rs. vn.

Una casa calle de Chupete, número 30, bajo el presupuesto anual de. 110

Convento de S. Pedro de id.

Una casa calle de Tintoreros, número 14, bajo el de 116
Otra, calle de Santa Clara, núm. 4, bajo el de . . . 198
Otra en la de García, núm. 31, bajo el de 120

Convento de santa María de id.

Una casa calle de Carnicería, núm. 14, bajo el presupuesto de. 240

Bajo cuyos presupuestos y condiciones que constan de los respectivos pliegos de condiciones que se hallan unidos á los expedientes se admitirán las proposiciones que cubran las dos terceras partes, y cuantas mejoras se hiciesen por los licitadores. Cáceres 26 de Junio de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Arriendo de fincas Nacionales. - El dia 22 del mes actual, se ha de rematar por la presente temporada en el pueblo de Logrosan, ante su Alcalde constitucional, las rastrojeras que se hallan dentro de la dehesa de Valdepalacios, que pertenecieron al monasterio de Guadalupe, bajo el presupuesto de 264 rs. segun á continuacion se señala:

	Presupuesto rs. vn.
Cincuenta y seis fanegas en el sitio de Cabezuela.	84
Sesenta y seis fanegas en el de Escobilla.	99
Catorce fanegas en el de Cabreriza del Guijo. . . .	21
Treinta fanegas en el de Barrancas de la Venta.	60
	<hr/>
	264

El cual se ejecutará con sujecion á las demas condiciones que constan en su respectivo pliego, y se hallará de manifiesto en el acto.

El dia 29 del corriente mes se han de rematar por arriendo en la ciudad de Trujillo, ante el Sr. Subdelegado y Contador de Rentas de la misma, bajo el presupuesto de 1104 rs., las fincas y su procedencia que se espresan á continuacion.

Una cerca nombrada del Espino, perteneciente al con-

vento de santa María de Trujillo, en 220 rs.
 Otra, llamada del Lagar, que fue de dicho convento, en 70 rs.
 Otra, nombrada la Portada, que fue de id., en 160 rs.
 Una viña y huerto llamada de Matea, que fue de dicho convento, en 30 rs.
 Una huerta, que fue del convento de S. Francisco de Trujillo, en 500 rs.
 Una cerca en Aldea Centenera, que fue del convento de S. Pedro de Trujillo, en 64 rs.
 Otra cerca, del matadero de Trujillo, que fue del convento de S. Pedro de idem, en 30 rs.
 Otra en el sitio de santo Domingo, que fue del mismo convento, en 10 rs.
 Otra de Gaeté, que fue del convento de la Coria de id., en 20 rs.

En el mismo día, ante espresado Sr. Subdelegado de Rentas se efectuará igual remate en la misma ciudad, de las fincas sitas en ella, que pertenecieron á las religiosas de S. Miguel de Trujillo, bajo el presupuesto de 1710 rs., y son las siguientes:

Una suerte de tierra, llamada el Muletillo.	660
Una cerca, nombrada del Toro.	130
Otra, en la plazuela de Guadalupe.	10
Otra, nombrada del Fraile.	200
Otra, nominada del Regajo.	105
Otra, llamada del Pozo.	60
Otra, nombrada de Velardo.	30
Otra, titulada del Herrador.	80
Otra, llamada Amigo caro.	15
Dos, unidas al sitio de Sta. Rosa.	240
Otra, llamada Huerta Vieja.	180
<hr/>	
	1.710

En dicho día se rematarán por arriendo en el pueblo de la Herguijuela ante su Alcalde constitucional, las fincas que se espresan á continuacion, sitas en término de dicho pueblo, procedente del convento de religiosas de S. Miguel de Trujillo, bajo el presupuesto de 67 rs., á saber:

Dos huertos de labor, en la Herguijuela.	39
Otro id., id.	28
<hr/>	
	67

Igualmente en espresado día 29, se efectuará igual remate en el pueblo de Sta. Cruz; ante su Alcalde constitucional de las fincas que á continuacion se espresan, y pertenecieron á las religiosas de S. Miguel de Trujillo, bajo el presupuesto de 140 rs. á saber:

Un huerto.	80
Tres olivares pequeños.	60
<hr/>	
	140

Cuyos remates de fincas ante dichos serán á lo mas por tres años que tomarán principio el día 30 de Setiembre próximo y concluirá en 29 de igual mes de 1841. Y todos con sujecion á las demas condiciones que constan de los respectivos pliegos que se hallan de manifesto en el acto. Cáceres 2 de Julio de 1838, =Gerónimo Antonio Mateos.

Arriendo de fincas Nacionales. El día 29 del mes de Julio próximo se ha de rematar en arrendamiento en la ciudad de Trujillo, ante el Sr. Subdelegado y Contador de Rentas de la misma las tierras procedentes de los conventos y cantidades que ha continuacion se espresan, bajo el presupuesto que á cada uno se le señala.

Religiosas de Velalcázar. Su presupuesto.

Una suerte de tierra, llamada la ladri- llera, término de Trojillo por el de.	340
Otra suerte de tierra, llamada higuervuela de la santa, término de dicha ciudad, en.	2.600

En el mismo día se ha de rematar en el pueblo de Logrosan ante su Alcalde constitucional una suerte de tierra, nombrada Logrosaneja, término de dicho pueblo que perteneció al convento de Sta. Clara de Trujillo, bajo el presupuesto de. 270

El día 5 del mes de Agosto próximo se ha de celebrar igual remate en la ciudad de Trujillo ante el Sr. Subdelegado y Contador de Rentas, de una suerte de tierra, llamada Pinarejos, término de dicha ciudad, que perteneció al convento de S. Estevan de Salamanca, bajo el presupuesto de. 130

Los dichos arrendamientos serán á lo mas por tres años que empezarán á contarse el 30 de Setiembre próximo y concluirán en 29 de igual mes de 1841, con las demas condiciones que constan de los respectivos pliegos que se hallarán de manifesto en el acto. Cáceres 28 de Junio de 1838. =Gerónimo Antonio Mateos.

Arriendo de fincas Nacionales. El día 29 del mes de Julio próximo, se ha de rematar en arrendamiento por un año en la villa de Alcántara, ante el Sr. Subdelegado y Contador de Rentas de la misma, las fincas procedentes del secuerro de D. Fernando Peñaranda, que á continuacion se espresan, y todas bajo el presupuesto de 5000 rs., y son las siguientes:

- Una casa en Valencia, calle de Valverde.
- Un cercado murado, de cuatro fanegas de sembradura, en el sitio de S. Ginés.
- Un olivar de 173 pies, murado, en dicho sitio.
- Otro, cercado con 21 pies.
- Otro murado con 16 pies en el sitio de la Randona.
- Otro de 53 pies, en el sitio de S. Blas.
- Una tapada, llamada Perera, con 37 pies de alcornoques.
- Otra con un cerezo, en el sitio del arroyo de la Macera; con 142 castaños y 33 alcornoques.
- Un soto de castaños con 125 pies, en el sitio de la Macera.
- Otro con 33 idem, en el sitio del arroyo de los Zarcillos.
- Otro de 70 pies y 48 plantas de castaño, en el de la fuente del Gobernador.
- Otro de 21 pies de castaños y una fanega de tierra, sitio de la manga del fraile.
- Un olivar de 255 pies, cercado, en el sitio de Valancho en S. Vicente.

- Otro de 132 pies, cercado, al sitio del Dacho.
- Otro de 42 pies en la calleja de Fargallo.
- Otro de 19 pies, en la ribera de Alcorino.
- Una viña de 17 peonadas de 500 cepas, en el sitio del Avellano.
- Otra de 8 peonadas, en el sitio de la Zafra.
- Un cerrado de 3 fanegas de tierra, en el sitio del paredon.
- Una suerte de tierra de 8 fanegas, en el muro de Salvado.
- Dos cercados pequeños en el sitio de las puertas de S. Francisco.
- Una casa pequeña en la calle de Valverde en Valencia.
- Otra con corral, en S. Vicente, calle de Salorino.

Igualmente se han de rematar espresado dia 29 de Julio próximo en el pueblo de Torre de don Miguel por ante su Alcalde constitucional por término de un año las fincas que á continuacion se espresan, procedentes del secuestro de Francisco Perez, bajo el presupuesto de 260 rs., á saber:

- Dos terceras partes de una casa, en la calle de Gata.
- Seis celemines de sembradura y adjuntos nueve olivos, tres estacas y cuarta y media de viña en el sitio del Moro.
- Media cuarta de viña, en la Sierrilla y adjuntos tres castaños y media cuarta de viña al sitio del Conejero.
- Dos cuartas de viña en el mismo sitio, y adjuntos 20 pies de olivos, una estaca y un pedazo de viña.
- Media cuarta de viña con seis olivos en la fuente de Bejar.

En dicho dia 29 de Julio se han de rematar en Valencia de Alcántara, por ante su Juez de primera instancia, las fincas que se espresarán, sitas en dicha villa, que pertenecieron á las religiosas de la misma bajo el presupuesto de 601 rs., cuyo arrendamiento será á lo mas por tres años que tomarán principio en 30 de Setiembre próximo concluyendo en 29 de igual mes de 1841, á saber:

- Una huerta en el sitio de la Barca, bajo el de. 160 rs.
- Un cercado con olivos, en el sitio de Río Chamizo. 40
- Otro idem, idem, en el sitio de la Barca. 140
- Otro cercado en el sitio de S. Lázaro. 40
- Otro al sitio de Mal paso y una parte de olivos en la candileja. 66
- Un olivar en el sitio de las tapias. 155

Y todos se efectuarán con sujecion á las demas condiciones que constan de sus respectivos pliegos que se hallaran de manifesto en el acto. Cáceres 27 de Junio de 1838.==Gerónimo Antonio Mateos.

Arriendo de fincas Nacionales. El dia 29 del mes actual se han de rematar en arrendamiento en la villa de Naval Moral, por ante el Juez de primera instancia de la misma, las fincas que á continuacion, y procedencia de conventos á que pertenecieron, se espresan; cuya subasta se efectuará por el tiempo, con-

diciones y presupuesto señalado á cada una de ellas, en los respectivos pliegos que estarán de manifesto en espresada villa, á saber:

- Convento de S. Juan de la penitencia de Velvis de Monroy.
- Heredad de la Jarra.—Idem de los Labrados — Idem de Gamonalejo.—Idem de la Soleta.—Idem del Chaparral.—Idem del Cañaveral alto y bajo.— Idem de Data de Valde Baños.

Dominicas de Velvis de Monroy.

- Casa del Vicario.—Prado de Guadaña, nombrado Carnicería.—Heredad de Malagon.—Idem de los Malagonullos.—Idem de los Arroyos.—Idem de Camacho.—Idem de Mondongalas.—Idem de Iglesia Vieja —Idem de la Charca.—Idem de Piedra Aquila.—Idem de Cañería —Idem del Tejar.—Idem de Ricea. Cáceres 9 de Julio de 1838.==Gerónimo Antonio Mateos.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortizacion.— Venta de bienes Nacionales.

<i>Monasterio de Guadalupe.</i>	<i>Valor en venta.</i>	<i>Tasacion.</i>	<i>Capitalizacion.</i>
Una dehesa titulada suerte de Sta. María, término de Trujillo que perteneció á dicho monasterio, y se halla tasada en renta, venta y capitalizacion en la cantidad de	10500	350000	405000

Cáceres 7 de Julio de 1838.==Garciaidalgo.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

ANUNCIO NUM. 109.

Remates de fincas: El dia 1.º de Agosto próximo desde la hora de las diez hasta las doce de su mañana, se rematarán en venta en las casas Consistoriales de esta Capital, bajo las formalidades acostumbradas, las fincas que á continuacion se espresan.

Procendente del convento de Religiosas Descalzas de esta Ciudad.

Una casa número 1.º al sitio del campo de Santo Domingo en esta misma Ciudad; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 4,000 rs. y en renta 160.

Otra casa n. 5 en la calle de la Justa en esta Ciudad; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 9,000 rs. y en renta 360.

Otra casa n. 7, en la Plazuela vieja, en esta Ciudad; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 9,000 y en renta 360.

Otra casa n. 8 en dicha Plazuela, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 9,000 rs. y en renta 360.

Otra casa n. 9 en dicha Plazuela, libre de censo y arrendada por meses, tasadas en 9,000 rs. y en renta 360.

Otra id. n. 11 en dicha Plazuela, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 9,000 rs. y en renta 360.

Otra n. 21 y 22, en la misma plazuela, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 9,700 rs. y 7 mrs. y en renta 388.

Del convento de Religiosas de S. Onofre de esta Ciudad.

Una casa n. 5 en la Plazuela de S. José, frente á la puerta del Castillo, en esta misma Ciudad: tiene de carga un censo de 26 rs. y 17 mrs. anuales arrendada por meses, tasada en 15,000 rs. y en renta 600.

Otra casa n. 11, en dicha Plazuela, libre de censo y arrendada por meses tasada en 16,200 rs. y en renta 648.

Del convento de Religiosas de Santa Lucia de esta Ciudad.

Una casa n. 7, en la calle de Chapin, en esta misma Ciudad, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 14,500 rs. y en renta 580.

Otra casa n. 23, en la calle de la Trinidad, en esta Ciudad, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 6,500 rs. y en renta 260.

Otra casa n. 34, en la calle del Pozo, en esta Ciudad; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 10,800 rs. y en renta 432.

Del convento de Religiosas de Santa Ana de esta Ciudad.

Dos rozas unidas al sitio de los Bolos 6 Mimbreno, en término de esta misma Ciudad, de cabida ambas, de 200 fanegas de tierra, libres de censo y arrendadas hasta Agosto del corriente año, tasadas en 3,250 rs. y en renta 97.

Del convento de Religiosas de los remedios de esta Ciudad.

Una casa n. 55 en la calle de las Peñas en esta Ciudad; libre y arrendada por meses, tasada en 13,500 rs. y en renta 540.

Del convento de Religiosas de Santa Catalina de esta Ciudad.

Una casa n. 19 en la calle de la Rebolla, en esta misma Ciudad, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 9,450 rs. y en renta 378.

Del convento de Religiosas de Madre de Dios de esta Ciudad.

Una casa n. 55, en la calle de Morales, en esta misma Ciudad, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 8,100 rs. y en renta 324.

Del convento de Religiosos de S. Agustin de esta Ciudad.

Una casa n. 3, en la calle del Olivo en esta Ciudad, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 13,500 rs. y en renta 540.

Del convento de Religiosas Carmelitas de Zafra.

Un molino harinero, llamado de la Retuerta, en la ribera de Ardila, en término de dicha villa, con dos piedras, y una vega de tres cuartillas de tierra; libre de censo y arrendado por la tácita, tasado en 49,500 rs. y en renta 1,485.

Del convento de Religiosas Concepciones de Burguillos.

Una casa llamada el Palacio, al sitio del Altozano en dicha villa; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 25,100 rs. y en renta 1,004.

Del convento de religiosos descalzos de Burguillos.

Una huerta intra muros de dicho convento, de cabida de una fanega de tierra con árboles frutales, algunos parrales y quince pinos, libre de censo y sin arrendar, tasada en 10,000 rs. y en renta 300 rs.

Del convento de religiosas Trinitarias de Jerez de los Caballeros.

Cuatro suertes de tierra en término de la villa de Alconchel, cuyas cabidas, nombres y valores se espresarán, libres de censo y sin arrendar. Se advierte que el derecho que en estas tierras ha adquirido la Amortización es el de sembrarlas; pues despues de levantadas las mieses, quedan las yerbas para el comun aprovechamiento del vecindario, hasta que vuelven á sembrarse: y son á saber.

Una suerte de cabida de diez fanegas al sitio de Carazo, tasada en 1,388 rs. y en renta 45.

Otra suerte llamada Albarrana, de cabida de 27 fanegas tasada en 6,212 rs. y en renta 170.

Otra suerte llamada Balsa de S. Pedro, de cabida de 20 fanegas, tasada en 2,092 rs. y en renta 60.

Otra suerte llamada Botrachinas, de cabida de 60 fanegas, tasada en 2,625 rs. y en renta 75.

Badajoz 28 de Junio de 1838. = P. I. D. S. C. P. Francisco de Paula Sanchez.